SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIIIa. LEGISLATURA
CUARTO PERIODO

CARPETA Nº 1238 DE 1993

DISTRIBUIDO Nº 2394 DE 1993

COMISION DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

SETIEMBRE DE 1993

COPIA DEL ORIGINAL SIN CORREGIR

RENDICION DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL - EJERCICIO 1992 -

PLAN DE INVERSIONES Y ARTICULOS DESGLOSADOS POR LA COMISION DE PRESUPUESTO INTEGRADA CON HACIENDA

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION DEL DIA 9 DE SETIEMBRE DE 1993

A S I S T E N C I A

Preside : Señor Senador Carlos Bouzas

Miembros : Señores Senadores Wilson Elso Goñi, Dante Irurtia y Néstor Moreira Graña

Invitados especiales : Señor Ministro de Educación y Cultura, doctor Antonio Mercader y señor Subdirector General, contador José López Trillo

Señor Subsecretario de Industria, Energía y Minería, doctor Gustavo Cersósimo y Directora Central de Inversiones, contadora Graciela Brit

---

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 35 minutos)

La Comisión de Transporte y Obras Públicas recibe en el día de hoy al señor Ministro de Educación y Cultura, que viene acompañado del contador López Trillo.

Está en consideración el desglose de algunos artículos del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de los años 1992, 1993 y 1994, correspondientes al Capítulo de Inversiones.

La Comisión está recibiendo a los responsables de los distintos Incisos con el objeto de informar sobre el cumplimiento del Capítulo de Inversiones durante el año 1992 y las necesidades en lo que resta del período.

El régimen de trabajo de la Comisión consiste en una exposición a cargo de los invitados, que explican sus inquietudes acerca del proyecto, y posteriormente los señores Senadores integrantes de la Comisión, si lo estiman oportuno, formulan preguntas o sugerencias.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Ante todo, deseo saludar a los señores miembros de la Comisión, a quienes solamente vemos una vez al año.

Vamos a hacer una síntesis del balance de lo actuado en lo que respecta a las inversiones en este Inciso, antes de referirnos a algunos de los artículos.

En líneas generales, el desempeño en materia de inversiones ha sido satisfactorio en función de los promedios históricos que el Ministerio ha ido recabando en su ejecutoria en los últimos años. Podemos decir que se ha ejecutado un 72% del tope actual.

Creemos que este porcentaje puede ser engañoso, por cuanto habría que tomar en cuenta que en el 28% no ejecutado hay algunos préstamos de carácter internacional que no llegaron a otorgarse a nuestro país, por problemas del prestamista y no

del prestatario.

Es el caso concreto del Gobierno español que debía conceder un préstamo al SODRE con destino al Canal 6 de Colonia y al Estudio Auditorio. El otorgamiento de ese crédito se vio dificultado por la situación política de ese país. Se trata de préstamos muy blandos, que son acordados por una Comisión Interministerial.

Al producirse las expectativas y el cambio de Gobierno en sí mismo, por el hecho de que estos créditos deben necesariamente pasar por esa Comisión, hubo que esperar hasta las elecciones y a que se nombrara un nuevo Gabinete. Con motivo del receso veraniego, esta Comisión todavía no se ha reunido, por lo que desde hace seis meses está pendiente la concreción de este préstamo.

Si se detrajera el monto de estos préstamos y la contrapartida correspondiente del Ministerio a la cifra señalada como tope, en lugar del 72% que señalamos al principio, estaríamos en el 89% del total, lo que consideramos un porcentaje aceptable.

Tal vez el contador López Trillo podría agregar algún dato más en el desglose de cómo se llega a este 72%.

SEÑOR LOPEZ TRILLO.- Este 72% surge de comparar la cifra de ejecución con el tope previsto para el Ejercicio 1992, que fue determinado por un decreto del Poder Ejecutivo del año pasado, que establecía que cada Ministerio podía ejecutar hasta el 85% de los montos ejecutados el año precedente.

En consecuencia, de una asignación total de $26:000.000 para el Ministerio, el tope bajó a $11:000.000, de los cuales fueron ejecutados $8:156.000, que corresponden al 72% a que hacía referencia el señor Ministro.

Una parte importante de estos $3:000.000 no ejecutados corresponde a los préstamos que mencionó el señor Ministro, es decir, un crédito del Gobierno español del orden de los $7:000.000 para el SODRE y un convenio con el BID y el CONICYT de casi $5:000.000.

SEÑOR IRURTIA.- Quisiera hacer una consulta a efectos de hacer más inteligibles los datos proporcionados. Si existen $26:000.000 previstos como asignación, con un descuento del 15%, no comprendo cómo se llega a las cifras mencionadas anteriormente.

SEÑOR LOPEZ TRILLO.- El tope del 15% no estaba previsto sobre la asignación, sino sobre la ejecución del Ejercicio 1991. Es decir que si tenemos un tope de $11:000.000, en 1991 la ejecución debió ser de alrededor de $15:000.000.

El problema está en la ejecución de los años anteriores y no en la propia de 1992.

Queremos aclarar también que de esos $26:000.000, una cifra importante proviene de endeudamiento externo y hay una pequeña cantidad correspondiente a endeudamiento interno que nunca se llegó a concretar. Por ese motivo, la cifra de $26:000.000 puede resultar engañosa.

Con respecto a los $3:000.000 de economías que habíamos mencionado, debemos decir que $2:000.000 corresponden a un préstamos no otorgado al SODRE y al crédito del BID hacia el CONICYT, que recién se concretó en diciembre, por lo que no pudo ejecutarse en el Ejercicio precedente.

Este año se lo está ejecutando en forma normal. Si descontáramos algunos saldos de partidas por una sola vez, que quedan de inversiones programadas en ejercicios anteriores y que se van arrastrando de una año a otro --que normalmente quedan dentro de los créditos asignados hasta que, por efecto de la inflación, se ve disminuido su monto de tal manera que automáticamente el Ministerio de Economía y Finanzas lo elimina-- la ejecución superaría el 90% de los créditos asignados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Los problemas que plantean los invitados se reiteran en las distintas sesiones de la Comisión. En realidad, si nos ceñimos a los números que nos envía la Contaduría General de la Nación, el cumplimiento estaría en el orden del 30.9%.

Sin embargo, seguramente, esas cifras están acotadas, como explicaban el señor Ministro y el señor Contador, por un decreto del Poder Ejecutivo que establece un tope del 85% de la ejecución del año anterior.

Sobre estos temas quisiera hacer algunas consultas. Desearía saber si el préstamo otorgado por el Gobierno de España forma parte del que asciende a U$S300:000.000, del cual se destinó una parte al Ministerio de Educación y Cultura.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- No, señor Presidente; es un préstamo aparte.

Se trata, por lo tanto, de dos cosas distintas.

El préstamo de U$S300:000.000 --digamos que ès el más importante en el marco de las relaciones entre Uruguay y España-- se logró luego de una serie de negociaciones y en ocasión de la visita del señor Presidente Lacalle el año pasado.

Creo que se trata de un préstamo del Fondo de Ayuda al Desarrollo. Pero es la última vez que Uruguay recibe este préstamo, por cuanto sobrepasó el tope de la renta per cápita, que en Europa es de alrededor de U$S3.900.

Además de esto, hubo otro tipo de préstamos o concesiones que fueron acordados a nivel político por los Presidentes de España y de Uruguay, de los cuales dimos cuenta el año pasado en esta Comisión.

Dentro de ellos figuraba uno destinado al SODRE, que consistió, en realidad, en una concesión de tipo personal al más alto nivel del Poder Ejecutivo español, otorgada por fuera del préstamo de U$S300:000.000.

Este último está siendo utilizado en inversiones en distintos campos como, por ejemplo, en hospitales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queríamos hacer otra consideración con respecto al balance del año anterior.

Aquí aparece una cifra subutilizada, y seguramente ello se debe a la limitación impuesta por un decreto del Poder Ejecutivo, en lo que tiene que ver con el Programa 012, "Servicios Postales".

Digo esto porque se trata de un sector de la actividad del Estado que ha sido muy cuestionada en los últimos años por su ineficiencia y por padecer conflictos gremiales y discusiones muy fuertes entre la actividad privada y el Poder Ejecutivo.

Inclusive, hubo quien apeló a la Justicia por apropiación indebida, por lo que creo que sería conveniente que el señor Ministro nos diera alguna información sobre el Programa mencionado.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- En nuestra documentación podemos observar que se ha ejecutado el 80.88% sobre el tope.

No puedo explicar en detalle a qué nos lleva esto, pero sí puedo brindar algunas referencias sobre la situación general del Correo, que creo que es el tema de fondo.

La actual dirección de dicho Organismo está utilizando al máximo sus recursos y además intenta ampliar las fuentes de financiación.

En estos días afortunadamente se nos ha otorgado un aporte de FONPLATA para la adquisición de máquinas franqueadoras que se colocarán en lugares públicos, a los efectos de facilitar al usuario del Correo el estampillado y el franqueo en forma directa, sin necesidad de que deban recurrir a los funcionarios del Organismo.

Este sistema existe en muchos países, aunque en el nuestro aún no.

Pongo este ejemplo porque esto fue acordado hace 48 horas --ya ha sido publicado en la prensa-- y revela, de parte de la conducción de la Dirección Nacional de Correos una gran inquietud por superar los estrechos márgenes presupuestales y las dificultades a las que se ha visto enfrentada.

Pensamos que a fin de año el Correo tendrá regularizada su situación --es decir, similar a la de sus buenos tiempos-- aunque diste de ser un correo ejemplar. Queremos destacar que ha habido de parte de la mayoría de los funcionarios un buen grado de apoyo. Incluso, en estos días festejaremos el día del funcionario postal --como lo hicimos el año pasado-- y en ese sentido quiero hacer notar que hacía mucho tiempo que esta conmemoración no se hacía junto con las autoridades. Esto demuestra una mejor relación entre la actual conducción del Correo y los funcionarios.

A pesar de lo expuesto, debemos reconocer que existen dificultades. En tal sentido, el señor Presidente planteó el tema referente a los ilícitos que han sido denunciados oportunamente a la Justicia. Como en todos los casos, aquí se han dado las instancias de sumario administrativo con las garantías correspondientes. El señor Presidente sabrá comprender que en este tipo de investigación a veces la probanza resulta muy difícil, por más que exista convicción de que pudieron existir determinados ilícitos. Esta es una tarea muy ardua, en particular en el caso de aquellos ciudadanos extranjeros radicados en el Uruguay que todos los meses cobran por cheque. Aquí fue donde se descubrieron algunos de los ilícitos más importantes. Al respecto,podemos decir que no se trata de una organización delictiva exclusivamente nacional, sino que tiene una raminifación en el país pero, evidentemente, es internacional, por cuanto en el caso de los cheques enviados desde Alemania seguramente existe una relación entre ese país y el nuestro, donde alguien sabe en forma exacta la fecha, la cantidad y quiénes son los destinatarios de estos cheques. Asimismo, esta organización tiene los mecanismos necesarios en el país donde se cobran --que normalmente es Estados Unidos-- de forma de hacer llegar hasta allí los cheques. Entonces, si bien existe complicidad de nuestros funcionarios, debemos reconocer que hay una organización supranacional muy difícil de controlar y desarticular, por más que en las instancias realizadas hace tres meses se identificaron algunas personas que estaban implicadas en estos manejos.

Todo esto ha llegado a los titulares de los diarios, que a menudo toman más en consideración los hechos anómalos que los positivos. Con respecto a esto, quisiera destacar que en lo que va del año el Correo ha estado signado por hechos positivos y por una recuperación que, aunque está

muy lejos del punto óptimo, cualquier ciudadano puede comprobar porque las cartas llegan. Es cierto que esto sucede con cierta lentitud, pero cada vez se está dando menos aquel atraso extraordinario que tuvo lugar en algún momento, cuando se recibían cartas hasta de un año atrás. Inclusive esto ocurría con las suscripciones. Esta situación importa especialmente a nuestra Cartera por la relación que tenemos con el ámbito educativo y cultural, por las academias que funcionan en nuestra área, ya que continuamente nos llegaban quejas porque las publicaciones de carácter especializado que permiten mantener actualizados a nuestros técnicos y profesionales en vez de ser enviadas mes a mes, arribaban catorce ejemplares juntos a fin de año. En ese sentido, hemos logrado bastante regularidad en las entregas de las suscripciones, ya que la situación anterior era muy desalentadora, teniendo en cuenta, además, que estas publicaciones son muy costosas. Asimismo, esta correspondencia, como bulto en sí mismo, se diferencia muy claramente de la carta.

Por otro lado, tenemos muy buena respuesta de parte de los ususarios ya que en las encuestas que se realizan periódicamente sobre la opinión de la gente con respecto a los servicios públicos, el Correo, en los últimos años figuraba muy por debajo de los demás, con un índice de rechazo y disconformidad muy altos; en cambio en las dos llevadas a cabo este año ha ido mejorando lentamente, en lo que esperamos sea una recuperación total.

Volviendo al tema de los fondos y de la ejecución, debemos decir que estamos conformes con lo que está haciendo la actual Dirección en esta materia, porque está procurando recursos con mucha originalidad e imaginación. En tal sentido, desde el Ministerio le estamos prestando el mayor apoyo posible. A título de anécdota, podemos decir que en casos de atrasos hemos llegado a poner nuestras unidades --como, por ejemplo, camiones de los Servicios de Antropología y Arqueología-- al servicio del Correo para repartir correspondencia. Esto ocurrió especialmente el año pasado cuando aparecían contenedores que se habían perdido durante el conflicto.

En resumen, puedo decir que el balance es bastante positivo.

ddl.2
D.2394

SEÑOR PRESIDENTE.- El artículo 20 de la Rendición de Cuentas aprobado por la Cámara de Representantes expresa: "Incorpóranse los siguientes proyectos de inversión". Y en el literal E) dice: "En el Inciso 11 'Ministerio de Educación y cultura', Programa 001 'Administración General', el proyecto 'Fortalecimiento al Area Social',..." y continúa explicitando la asignación presupuestal del Estado y del préstamo que sumados ascienden a U$S 250.000.

Al respecto, quisiera, que el señor Ministro de Educación y Cultura haga una reflexión sobre el destino de estos fondos, a los efectos de la realización del informe que debemos presentar posteriormente.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Supongo que los integrantes de esta Comisión conocen el préstamo que se está tramitando con el BID, porque está coordinado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y, además, abarca a otros Ministerios, como los de Salud Pública, Trabajo y Seguridad Social y de Educación y Cultura.

Este tipo de préstamos responde a la nueva orientación que el Banco Interamericano de Desarrollo asumió para el año 1993 vinculada, sin ninguna duda, a la elección del Partido Demócrata en los Estados Unidos, ya que este país no solamente es sede del Banco sino uno de sus grandes contribuyentes. En ese sentido, el BID acompasó su marcha y orientación a las del propio gobierno norteamericano. En un Foro realizado en febrero de este año, al que tuvimos oportunidad de asistir, el contador Enrique Iglesias anunció el mayor énfasis que el Banco iba a poner en el área y en las políticas sociales, así como en su fortalecimiento. Allí se aludió a este tipo de proyectos, que es en el que el BID está más interesado en la actualidad.

En el caso concreto que estamos tratando, este es un proyecto coordinado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que abarca diversas reparticiones. Debo aclarar que este proyecto todavía no está delineado con exactitud porque aún están los trámites en marcha y no se ha firmado el convenio definitivo, pero han habido algunas misiones preparatorias. Por lo que nos comunicó la Oficina de Planeamiento y Presupuesto está muy bien orientado y con muchas posibilidades de futuro. A vía de hipótesis se nos ha dicho que

este convenio se podría firmar en 60 días.

En lo que a nosotros respecta, tratamos de mirar el problema educacional del país desde una perspectiva global. Hemos hablado con técnicos extranjeros del Banco Interamericano de Desarrollo, así como también del Banco Mundial y de la UNESCO acerca de uno de los temas que nos preocupa, y en ese sentido nos preguntamos hasta qué punto el Uruguay puede continuar construyendo unidades educacionales a lo largo y ancho de todo el territorio nacional. Al respecto, nos cuestionamos si no ha llegado el momento de reanalizar el problema y comenzar a pensar en estructuras edilicias que creen complejos educacionales donde puedan aglutinarse docentes y concentrarse servicios básicos como agua, luz y saneamiento. Estos servicios son difíciles de proporcionar cuando se instalan escuelas, liceos o institutos de formación docente en todo el Uruguay, ya que muchas veces son de difícil acceso, y si bien hay alguna población interesada en ellos, se hace dificultoso su mantenimiento. A este respecto, pensamos que sería mucho más útil invertir en el estado de las carreteras y caminos y, sobre todo, en los servicios de transporte. La experiencia de otros países con superficie mucho más grande que la nuestra indica que esta segunda opción suele ser más moderna, más eficiente y menos costosa. En ese sentido, pensamos que el hecho de construir unidades educacionales en distintos puntos del país supone desplazar docentes y recursos, cuando a veces eso se logra creando sólo cuatro o cinco centros en los departamentos de nuestro país adonde se pueda acceder con facilidad desde el punto de vista vial si se cuenta con un buen sistema de transporte escolar. Allí se podrían concentrar docentes y funcionarios, lo que supondría una mayor capacidad de entrega al alumno así como también un ahorro al no tener que mantener una gran cantidad de edificios, que muchas veces resulta casi imposible.

Esto implicaría avanzar en una política de futuro que, evidentemente, nuestro Gobierno no podrá llevar a cabo, pero sí estará capacitado para realizar un censo de todos los edificios destinados a la educación en nuestro país a través del cual se podrá observar cuántos de ellos están vinculados a las demandas educativas poblacionales.

Con determinada frecuencia vemos que hay algunas escuelas en el interior del país que se justificaron en cierto momento, pero eso ya no ocurre. A veces se nos dice que, por ejemplo, deberían cerrarse o fusionarse con otra que está a 50 kilómetros porque ya no tiene sentido mantener su personal.

En la carretera que va de la ciudad de Rocha a La Paloma hay una escuela granja que hemos convertido en un centro de estudios ecológicos, lo que nos parece una demostración de la ductilidad de Enseñanza Primaria. Allí se procura que los escolares que viven en las ciudades tengan contacto con la naturaleza durante una semana al año. En ese sentido, se realizan excursiones muy exitosas para los escolares, que conviven con la naturaleza, trabajan en tareas de ordeñe, plantan semillas, están en contacto con la tierra, etcétera. Creo que ese lugar correspondía a la Escuela Nº 47 de Rocha y hubo que reciclarla porque tenía solamente cuatro alumnos. Este tipo de realidades son bastante frecuentes.

Por todo esto, estamos planteándonos si no ha llegado el momento de rediseñar la política en la materia y buscar concentrar esfuerzos, sobre todo porque esto es más atractivo para los propios docentes. Muchas veces se hace difícil trasladar a maestros y profesores a lugares muy apartados. Además, cuesta encontrar funcionarios con vocación suficiente como para ir a esos parajes y mantenerse allí. Es muy costoso

suministrar la alimentación adecuada, proporcionarles útiles y servicios adecuados. Frecuentemente se celebra cuando se construyen caminos y carreteras que van hacia una escuela --esto lo sabrá muy bien el señor Senador Elso Goñi-- y cuando se les proporciona luz o agua después de 5 ó 10 años de construido el edificio. Pensamos que este tipo de cosas se subsanaría si hubiera un cambio estratégico hacia el sentido moderno en cuanto a crear estas unidades mayores que permitan abarcar más cantidad de alumnos.

Para llevar a cabo esto, resulta indispensable tener un catastro edilicio para saber cómo están diseminados en nuestro país los edificios educacionales y cómo atienden las diferentes demandas. Asimismo, deberíamos conocer el estado de dichas construcciones porque eso permitiría tener una idea de las condiciones en que se encuentran. A partir del conocimiento de esa realidad, podríamos dejar las cosas planteadas para estudiar si es conveniente rediseñar esta política de edificaciones y construcciones en las cuales el país invierte una enorme cantidad de dinero. Los señores Senadores sabrán que la construcción de la estructura de un liceo cuesta aproximadamente U$S 1:000.000, a lo que hay que agregar los útiles y todos los servicios anexos adicionales. En ese sentido, nos preguntamos si conviene seguir instalando liceos y escuelas o si quizás sea más conveniente realizar centros que cuenten con mejor transporte, locomoción y carreteras para que los alumnos puedan llegar desde los distintos puntos del departamento. Para ello es indispensable conocer la realidad y en ese sentido este programa de fortalecimiento del área social que cuenta con este préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo de U$S 200.000 permitirá realizar este trabajo que sería el primero en su especie en el Uruguay.

D/2394
acp2.

Además, quiero expresar que en sintonía con esta misma inquietud del Banco Interamericano de Desarrollo, su Presidente, contador Enrique Iglesias, está procediendo a gestionar algo similar para la Universidad de la República.

Como los señores Senadores saben, esta última también tiene la idea de fusionar edificios, vender algunos predios e inclusive desconcentrar, es decir, sacar de Montevideo las facultades de Veterinaria y de Agronomía, edificando otras dos construcciones con un sentido diferente. Esto también tiene que ver con la preocupación del BID con todo lo referente a la educación.

Al margen de esto, si es posible --es decir, si alcanzan los fondos-- a nivel de Educación Primaria trataríamos de ver si se puede hacer algo en lo que tiene relación con los jardines de infantes. Existe la posibilidad de llevar adelante la construcción de uno o dos, aunque se trataría de un programa piloto, del cual no tengo demasiadas referencias porque, en este caso, la coordinación está siendo llevada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con la intervención de Educación Primaria. El Ministerio realiza una coordinación de las políticas generales, tal como lo hace en relación con la política edilicia que se debe llevar adelante en el país en el área de la educación. Por otra parte, no podríamos aplicar esto del modo y donde quisiéramos, porque eso es una decisión que debe tomar ANEP o, eventualmente, la Universidad de la República. Sin embargo, sí podemos contribuir con estos organismos y mantener conversaciones con técnicos extranjeros, por ejemplo. De esta forma, estaríamos colaborando en el diseño de esta política que consideramos muy importante --ya que puede suponer un gran ahorro para el país-- y que no puede ser elaborada directamente por los propios organismos que luego deberán conducirla. Es decir,

el CODICEN, Primaria, Secundaria o la propia Universidad no podrían diseñar la política de conjunto; simplemente podrían avalarla. Concretamente, ella debe inspirarse desde el propio Ministerio, a través del trabajo de la Comisión Coordinadora de la Educación, que constituye la máxima instancia de relacionamiento con los organismos educativos. Esta es la única posibilidad de trazar las líneas generales de la política educativa, dentro de las cuales creemos que el aspecto edilicio es muy importante.

Pido disculpas por lo extenso de mi intervención, pero considero que este es un buen punto para encarar con miras al futuro el tema de la política edilicia. Realmente, creo que en ese aspecto, en el país existe un gran derroche de recursos que, canalizados de otra manera, darían mucha más rentabilidad.

SEÑOR ELSO GOÑI.- Pienso que es indispensable realizar el estudio a que aquí se ha hecho referencia. Incluso, considero que debe encararse en relación con los tipos de producción. Digo esto porque, por ejemplo, hemos sido testigos en el interior del país --concretamente en la zona este y norte-- de que la incentivación de la producción, fundamentalmente arrocera, ha aparejado un cambio muy importante en el número de pobladores y en la necesidad de nuevos organismos de enseñanza. Asimismo, el incremento de este tipo de producción también ha provocado el vaciamiento de las zonas agropecuarias tradicionales del país, en las que ya existían escuelas. Personalmente, conozco escuelas de algunos departamentos que están funcionando sin contar prácticamente con alumnos. Por ejemplo, sé de una escuela en la zona de María Albina, que tuvo más de 100 alumnos y hoy cuenta con ocho.

A su vez, la producción maderera dentro de unos años

traerá aparejada una transformación fundamentalmente en el litoral y norte del país. En este aspecto, cabe señalar que se está produciendo un cambio sustancial, fundamentalmente en la zona de Tranqueras, departamento de Rivera.

Por todo esto, pienso que es imprescindible realizar el estudio de que se ha hablado, a los efectos de brindar un mejor servicio y a su vez lograr un ahorro para el Estado.

SEÑOR IRURTIA.- Realmente, quedé impactado por un dato que se ha brindado y que yo no manejaba; me refiero al 85% de la inversión correspondiente a 1991. Lógicamente, tengo constancia de que esto es así, porque viví la instancia de la Rendición de Cuentas anterior. Por lo tanto, también percibí que en este Inciso había habido poca inversión.

Por lo tanto, me siento algo dolido porque los legisladores no tenemos herramientas para actuar en este aspecto. Sucede que en este ámbito, a veces con mucho esfuerzo, controlamos u orientamos realizaciones que el país necesita y después vemos que por acción de un decreto específico, en la práctica, la expectativa del legislador se ve totalmente desfigurada. Es por eso que quedé impactado con la cifra aproximada de $ 8:000.000 de inversión. Pienso que eso es muy poca cosa para un Inciso que atiende aspectos tan importantes para nuestro país.

A continuación, quiero hacer referencia a una cuestión que me preocupa especialmente. Se trata de las comunicaciones, es decir, la radio y la televisión nacionales. Zonas enteras del país están desprovistas de estos medios. Van transcurriendo los años y continúan sin

contar con dichos medios nacionales y como es sabido, invadidos por los provenientes de los países vecinos.

Dejo planteada esta preocupación con respecto a estos aspectos que están financiados por Rentas Generales, ya que en lo que hace a los equipamientos generales de la Televisión Nacional, de acuerdo con el rubro 7, la inversión fue de un 21%, mientras que en lo que refiere a radios de alcance nacional, fue de 0%. Quisiera saber a qué se debe esto, ya que pienso que estas son cuestiones fundamentales para el país.

SEÑOR PRESIDENTE.- A la Mesa le preocupa también el hecho de que todo este estudio que debe hacer el Parlamento de la propuesta realizada por el Poder Ejecutivo y que ha sido enriquecida en la Cámara de Representantes, se reduce simplemente a una autorización para invertir que, más tarde, por razones de caja, se trunca desde el Ministerio de Economía y Finanzas. Esto trae como consecuencia que una inversión general --que también abarca el caso del Ministerio de Educación y Cultura-- que es baja desde el punto de vista de la inversión pública, sea aún más recortada posteriormente con motivo de la aplicación de algún decreto, tal como lo han expresado aquí otros señores Ministros. Esta es una preocupación que está en constante aumento; en ese sentido, las reflexiones que pueda hacer el señor Ministro serán muy bien recibidas.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA.- Naturalmente, desde la óptica de cada Ministerio, el hecho de contar con la mayor cantidad posible de recursos facilita la gestión y viabiliza los distintos proyectos que puedan existir. En ese sentido, el Ministerio debe trabajar teniendo en cuenta la realidad;

de modo que, en cierta forma, está encorsetado por decisiones que son de política general y que debe acatar. Concretamente, me refiero a la política económica general del país. A su vez, hay que analizar las cifras conociendo cuáles son los casos concretos a los que corresponden. Por ejemplo, en el caso del SODRE, están pesando las autorizaciones para contrapartidas en cuanto a préstamos.

Como todos sabemos, el SODRE es el típico organismo que recibe muchas ofertas de préstamos de material en desuso u obsoleto para otros países, pero aún muy utilizable en el nuestro. Este es un tema que data de mucho tiempo y en él tienen que ver también los medios de comunicación del SODRE. El problema es que en algunas oportunidades han llegado los más sofisticados equipos japoneses --como ocurrió hace unos 20 ó 25 años-- que han quedado depositados en la Aduana durante años, porque no había técnicos capaces de descifrar su funcionamiento. Muchos de ellos habían llegado con pequeños daños, necesitaban mínimas reparaciones o agregados, conexiones, etcétera, pero en nuestro país no había quien pudiera hacer todo eso.

A veces los donativos o los préstamos muy blandos de tecnología de las comunicaciones están bien inspirados o pueden ser incluso espectaculares. Por ejemplo, cuando aparece en la prensa la noticia de que, por ejemplo, se ha donado al SODRE 20 unidades móviles con acoplamiento parabólico, 5 sets de televisión ultramodernos --lo que implicaría la posibilidad de hacer televisión de alta definición-- la opinión pública en general tiene, la impresión de que ahora sí el SODRE está equipado.

Sin embargo, al abrir las cajas y ver lo que nos han enviado, a veces nadie puede descifrarlo, no es compatible con nuestras normas o viene en otro ciclaje y hay que hacer una adaptación, por lo que "muere" en los talleres. Eso indica que no cualquier tecnología puede ser importada por el país y ocurre que estamos obligados a algo en lo que siempre insistimos, que es que la producción de ciencia y tecnología actual es indispensable. No todo lo que se haga y funcione en el exterior es bueno; debe existir un esfuerzo de adaptación local. Por eso es importante que el país desarrolle sus propios técnicos y siga con sus programas de ciencias básicas.

Hay quien se pregunta por qué no importar absolutamente todo. Eso no es posible por las realidades que ya existen, tales como el tipo de corriente que utilizamos, el tipo de emisión de nuestra televisión --aquí empleamos el sistema PAL-- que hacen que aunque se inventen nuevos sistemas y cambie el formato de las pantallas, como en la televisión de alta definición --que existe en la Argentina y en algunos países apunta a masificarse-- si se nos donara todo el equipamiento necesario pasaría mucho tiempo estancado en el puerto porque sería necesario sustituir todos los aparatos nacionales. En esa materia, en muchas ocasiones se aceptan rápidamente préstamos con carácter de donación y se establecen las contrapartidas locales, pero luego se ve que los "sets" de televisión, por ejemplo, que vienen ya armados, son inabordables o no pueden armarse. Este es uno de los problemas que existe en el campo de las comunicaciones, y supongo que también se da en otros sectores industriales.

En lo que tiene que ver con el Sistema Nacional de Televisión a que se refería el señor Senador Irurtia, falta mucho por hacer. De todas maneras, no es una obra exclusiva de este Gobierno sino que viene de mucho atrás, y se ha avanzado bastante si se piensa en cómo era el país hace 10 ó 15 años. Esta materia prácticamente estaba librada a la penetración de los medios del exterior, exceptuando algún despliegue de emisoras locales o de empresarios privados que se ocupaban tema.

Por parte del Estado, digamos que no había ningún esfuerzo. La creación del Sistema Nacional de Televisión, con una Red de repetidoras en todo el territorio nacional y la Red Televisora Color del interior --que es privada-- tienen carácter nacional. Por supuesto que tienen muchas carencias, ya que hay zonas del país a las que no llega la televisión y

no están muy alejadas de la capital o de centros urbanos. Algunas regiones, por su situación geográfica u otras razones, no reciben señales de las estaciones uruguayas, pero sí lo hacen de Argentina o Brasil. Es el caso de Young, Nico Pérez, etcétera, que se encuentran como aislados del mundo. En ese tema se ha conseguido bastante, aunque estamos aún alejados de lo óptimo.

Tanto o más preocupante que la televisión es el tema de la radio, porque a ese nivel uno aprecia algo que antes no ocurría. Antes, cuando uno salía de Montevideo en auto recién comenzaba a escuchar las emisoras de países vecinos; sin embargo, actualmente en la propia capital compiten con las emisoras nacionales las argentinas, brasileñas e incluso paraguayas. Por la noche, cuando finalizan las transmisiones uruguayas, se escuchan con gran claridad las radios de países vecinos. Tenemos la impresión de que, en este sentido, existe cierto descontrol de las potencias autorizadas. Se estaría operando por encima de ellas, aunque como los señores Senadores sabrán, existen acuerdos regulares entre los cuatro países. Diez años antes del Tratado de Asunción, ya existía el MERCOSUR de las comunicaciones. Los empresarios privados relacionados con las comunicaciones y los Estados ya se reunían en cuatripartitas que fijaban, precisamente, normas para determinar las potencias con que podían emitir las radios. A pesar de ello, muchas veces no se han cumplido estas normas y se plantean los problemas actuales.

Alguna vez hemos participado en seminarios de países vecinos referidos a la materia de las comunicaciones y hemos escuchado cómo personas del interior de la Argentina, por ejemplo, han denunciado la penetración de las radios uruguayas en su territorio. Hace siete años, por ejemplo, participé en un encuentro en Entre Ríos en el que se manifestó que Radio Carve llegaba mejor a ese lugar que las propias emisoras argentinas. También se da lo recíproco; es decir, que nos invaden. El problema de las comunicaciones es justamente que trasponen las fronteras, que son creaciones artificiales, excepto cuando ya están marcadas por fenómenos naturales. En el Uruguay es muy fácil penetrar con las comunicaciones.

De todas maneras, creemos que debería existir una política. Ya lo hemos expresado y consideramos que en este ámbito también debe saberse, ya que se nos planteó esta preocupación. Quizá tendría que haberla no tanto en la adjudicación de ondas --que siempre es un tema polémico y discutible y es donde

se producen siempre los grandes conflictos-- de las frecuencias o los permisos que se conceden, pero sí en los contenidos de los medios de comunicación. Pensamos que todo Estado moderno debe tener una política de comunicaciones y tendría que pertenecer al Ministerio de Educación y Cultura, porque claramente pertenece al área cultural y no a otra. Lo demás ha estado en la órbita del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, del de Defensa Nacional, etcétera. Esto es discutible y como es un punto polémico, generalmente, preferimos no exponerlo porque, si bien es importante, el otro también lo es. Hay que saber quién se ocupa del tema de los mensajes, los contenidos, la defensa de nuestra cultura.

Sabemos que los medios de comunicación --como se los denomina algunas veces-- son la segunda gran escuela, luego del sistema formal de educación. No se puede desatender el contenido de los medios de comunicación y no articular políticas con ellos. Hay una idea equivocada de que los medios son reacios a acordar una política. Cuando el Estado tiene prerrogativas de organizar políticas de consuno con el sistema educativo, programas que a veces son muy buenos, pueden actuar conjuntamente y hacer que en escuelas y liceos se recomienden esos programas. Por ejemplo, "El Uruguay Natural" que es emitido por un canal privado es un programa magnífico de defensa de la flora y fauna y da un mayor conocimiento de nuestro país. En algunas ocasiones se conocen más otras realidades que las uruguayas.

Si existiera la idea de manejar una política en ese sentido y realizar un acuerdo con los canales, se podrían potenciar aún más los programas mencionados y recomendar que ellos sean comentados y motivo de trabajo en centros de enseñanza. Con ello el canal privado que los emite recibiría el acicate o la bendición de que 350.000 alumnos estarían obligados a encender la televisión por las noches para ver esos programas porque se les pregunta sobre ellos en la clase. O sea que, en esos casos, no se daría un enfrentamiento.

De la misma manera, podría crearse un régimen de estímulos para quienes fomentan la producción nacional. Nunca nos inclinamos hacia las soluciones prohibicionistas. No nos parece que el prohibir emitir más de cierto porcentaje de música, por ejemplo, sea el camino a seguir.

Según el artículo 29 de la Constitución de la República, no se puede ejercer ningún tipo de censura previa y existe la libertad de expresión. Estos temas son delicados y deben

ser mantenidos tal como están. Sin embargo, existen formas de crear estímulos. Si una radio difunde cierto porcentaje de música nacional y el Estado --la sociedad-- llega a la conclusión de que hay que proteger al artista uruguayo, podrían dársele ciertos estímulos.

Hay muchas formas de hacerlo, permitiendo que ciertas radios emitan ese tipo de programas y otras, a las que no les interesan los estímulos, continúen difundiendo lo que trasmiten en la actualidad. En ese sentido, creemos que aún estamos lejos de tener una política de comunicaciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia del señor Ministro de Educación y Cultura y del contador López Trillo y nos mantendremos en contacto por cualquier duda que nos surja.

(Se retiran de Sala el señor Ministro de Educación y Cultura y su asesor)

(Ingresa a Sala el señor Subsecretario de Industria, Energía y Minería y asesores)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Transporte y Obras Públicas agradece la presencia del Subsecretario de Industria, Energía y Minería, doctor Cersósimo, como así también la de la Directora Central de Administración Financiera, contadora Brit.

En primer lugar, cabe señalar que nuestra tarea consiste en considerar aquellos artículos desglosados por la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda, referidos al tema Inversiones de la Rendición de Cuentas del Ejercicio 1992, con proyección para los años 1993 y 1994.

En segundo término, debemos decir que el sistema de trabajo consiste en ofrecer primeramente la palabra a los invitados a fin de que efectúen una exposición sobre el punto y, posteriormente, si los señores Senadores lo entienden conveniente, realizarán las preguntas correspondientes.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA.- Agradecemos la invitación de la Comisión para considerar los artículos correspondientes a nuestro Ministerio en la Rendición de Cuentas del Ejercicio 1992, relativos a las in-

versiones.

Por otro lado, debemos confesar que hemos tenido poco tiempo para preparar nuestra exposición y, a su vez, también son escasos los montos que hay que considerar en esta oportunidad.

Cabe señalar que el Ministerio de Industria, Energía y Minería tiene --e históricamente ha sucedido lo mismo en los últimos años-- muy poca presencia presupuestal lo que, indudablemente, ha obligado a agudizar el ingenio y el esfuerzo tanto de las autoridades como del funcionariado.

Incluso, como es también de conocimiento de los señores Senadores, nuestra Cartera cuenta con muy escaso número de personal y de técnicos, lo que de alguna manera se ha ido solucionando mediante la aplicación del régimen de pases en Comisión y con la distribución de funcionarios de otros organismos del Estado. De todas formas, debe comprenderse que es necesario un período importante de adaptación para que cada uno entienda cabalmente la función que debe desempeñar.

Por otro lado, debemos destacar que el Ministerio cuenta con diez reparticiones o unidades ejecutoras; a saber: la Dirección General de Secretaría, la Dirección Nacional de Industria, la Dirección Nacional de Metrología Legal, la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, la Unidad Asesora de Prodmoción Industrial, la Dirección Nacional de Tecnología Nuclear, la Dirección Nacional de Minería y Geología, la Dirección Nacional de Energía, el Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial y, por último, la Dirección Nacional de la Pequeña y Mediana Empresa y Artesanías, que fue creada en ese período presupuestal.

En el Ejercicio presupuestal 1992 al Ministerio de Industria, Energía y Minería se le asignó un monto total de crédito para inversiones del orden de los $ 840.715,47, de los que se gastó un total de $ 514.352,02, es decir, el 62%. No obstante, teniendo en cuenta que el tope fijado ascendió a $ 523.266,11, debemos concluir que en el Ejercicio 92 se ejecutó un 99% de lo que el Ministerio tenía a disposición.

D/2394
mgm.5

Estas conclusiones las extrajimos de los números que se manejan en el listado que entregamos a los señores Senadores.

Por las características de este Ministerio puede apreciarse que, en términos generales y sintéticamente, el objetivo a cumplir con el Plan de Inversiones, Ejercicio 1992, fue básicamente el mantenimiento de locales, actualización, mantenimiento y renovación de equipos de computación e informática y la realización de estudios en áreas claves como energía y tecnología nuclear. No obstante, puede llamar la atención que si las áreas de competencia del Ministerio son la industria, la energía y la minería, el monto que se le ha destinado para inversiones puede reputarse muy bajo. Eso es cierto, pero en parte, pues el planteo debe hacerse en forma diferente. En efecto, para extraer claras conclusiones, debe tenerse en cuenta que esas áreas o ámbitos se desarrollan principalmente en el sector privado de la economía, donde el Ministerio sólo dicta políticas, marcos o regulaciones. Otras áreas están en la órbita del Estado y tienen la característica de Entes Autónomos u otras figuras jurídicas como el caso de UTE y ANCAP, cuyas inversiones deben computarse en estas áreas.

Además, no podemos dejar de tener en cuenta que se encuentran vinculados al Ministerio la Compañía del Gas, el Laboratorio Tecnológico del Uruguay --LATU-- el INAVI y CONAPROLE. Asimismo, se participa en actividades como las del Comité Nacional de Calidad, la Junta Nacional de la Leche y el CONICYT, sólo por mencionar algunas. Obviamente, para un funcionamiento cada vez más extenso --estamos participando en muchas comisiones del MERCOSUR-- y más técnico, la participación presupuestaria del Ministerio tendría que ir creciendo y encontrando nuevas soluciones en el futuro.

Para concluir, debemos preguntarnos cómo hemos resuelto estas insuficiencias presupuestales. La respuesta es que hemos hecho hincapié y logrado una importante corriente de cooperación internacional que se traduce en muchos miles de dólares, por ejemplo, destinados a equipos y estudios para capacitación de nuestro capital humano. Este es un logro muy importante a destacar y a poner en conocimiento de los señores legisladores, sobre el cual tenemos aquí alguna información que ponemos a disposición.

mfs.1
D2394

Nos gustaría mencionar un aspecto general de la cooperación internacional del Ministerio que cubre esas insuficiencias presupuestales en el área de la inversión y destacar un informe de la Dirección de Minería, que es un sector en que nuestro país tiene cifradas muchas esperanzas para lograr importantes inversiones y que nos da un panorama de todas las actividades que ha desarrollado esta Dirección.

Entonces, comenzaríamos por hacer referencia a las actividades de la Dirección Nacional de Minería y Geología.

En base a lo elaborado por la ejecución de proyectos durante el período 1992, se enumeran los resultados obtenidos de acuerdo a la información de que se dispone. En términos generales de 22 proyectos propuestos, se ejecutaron 15, es decir, el 68%.

SEÑOR MOREIRA GRAÑA.- Considero que sería importante para la Comisión contar con el informe que está leyendo el señor Subsecretario, a los efectos de poder estudiar en profundidad y con más detenimiento el desarrollo y estructura de cada uno de los programas relacionados con el Ministerio de Industria, Energía y Minería. De esta manera, cada uno de los señores Senadores podría leer directamente el material fotocopiado.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Aclaro que este material fue extraído rápidamente de la computadora para exponerlo en esta Comisión, pero no se encuentra en condiciones de ser repartido, ya que habría que hacerle algunas correcciones en su redacción. De todas maneras, nos comprometemos a enviarlo a la Comisión luego de efectuarle los agregados necesarios.

No obstante, deseo destacar que en la Dirección Nacional de Tecnología Nuclear puede observarse un incremento relevante de la cooperación, que significa una cifra importante en dólares. Esto se ha logrado porque nuestro país tuvo durante ese Ejercicio la oportunidad de estar representado en el organismo internacional por un Gobernador a lo largo de un año. La presencia del ingeniero Julio Riet en ese cargo posibilitó el logro de esta cooperación en lo que respecta a cursos de capacitación y la obtención del equipo necesario. Todo esto ha dado lugar al mejoramiento del área del contralor radiológico, de estudios de laboratorios y sobre todo de apoyo al sector de la medicina nuclear.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con lo que expresó el señor Subsecretario acerca de las cifras que figuran en el Repartido, los topes establecidos en la ejecución del Presupuesto de Inversiones llegó al orden del 99%. Sin embargo de acuerdo con los datos enviados por la Contaduría General de la Nación, esta inversión se ubicaría en el 54.8%.

En consecuencia, solicito que se nos aclaren estos datos a los efectos de que quede constancia de ello en la versión taquigráfica.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- La información que poseemos indica que el total del crédito asignado a las distintas unidades del Ministerio ascendió a la suma de $ 840.715,47. No sé si esta cifra coincide con la correspondiente al crédito.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con los datos que tenemos, se trata de una cifra de $935.256, lo que arroja una diferencia de $90.000, aproximadamente.

SEÑORA BRIT.- Llama la atención esta cifra porque lo gastado es superior al crédito.

SEÑOR PRESIDENTE.- En realidad, lo asignado son $935.256 y lo utilizado $513.632.

SEÑORA BRIT.- Debe tenerse en cuenta que existen proyectos en moneda extranjera. Además, en mis datos las cifras figuran en dólares al 1º de enero. Este informe es de 1992, pero no sé si en el informe las cantidades están ajustadas al tipo de cambio. La Contaduría General de la Nación ajusta el tipo de cambio a medida que se van realizando los gastos.

Insisto en que no sé si estas cifras que figuran en el informe se ajustaron de acuerdo con el tipo de cambio a diciembre de 1992.

SEÑOR PRESIDENTE.- De todas maneras esta no es la partida sustancial.

SEÑOR ELSO GOÑI.- Considero que aquí también puede darse la situación que ya hemos encontrado en otros Incisos, con relación a la famosa reducción del 15% sobre lo permitido en el año anterior. Si las cifras no son exactas, por lo menos son aproximadas.

mfs.1
D2394

SEÑORA BRIT.- Tenemos dos tipos de abatimiento. Uno de ellos, es el 15% general sobre la ejecución del año anterior y, el otro, es el 50%. Tal es el caso de algunos proyectos realizados el año pasado. Por ejemplo, en lo que respecta a equipos, los proyectos tenían por ley un abatimiento del 50%. En determinadas situaciones había que aplicar los dos abatimientos en un mismo proyecto.

Por lo tanto, eso lleva a que el total del abatimiento, en realidad, fuera superior al 15%.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera saber si el abatimiento en materia de equipos, que es del orden del 50%, fue votado por ley.

SEÑORA BRIT.- No, señor Presidente; fue aprobado por decreto. Cabe agregar que se hizo en el año 1992, pero no en 1993.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es indudable que las limitaciones a las inversiones establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, aparecen como un problema que se da en todos los Incisos.

En nombre de la Comisión, sólo nos resta agradecer la presencia del señor Subsecretario del Ministerio de Industria Energía y Minería y de la contadora Graciela Brit, no sin antes señalar de que nos mantendremos en contacto en el caso de que tuviéramos alguna otra consulta que efectuarles.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 12 y 07 minutos).